

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9106 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 47/2010 Sección C2.

Entidad concursada.- Pet's Place Spain, S.L. con CIF nº B63885107.

Fecha del auto de declaración.- 4 de febrero de 2010.

Administradores concursales.- A la sociedad Ibérica Latina de Consulting, S.L. (iberlaco) con nº de CIF B-58036047 quien a su vez han nombrado como Administrador Concursal al Administrador único de la citada sociedad don José Luis Barquibn de Cozar Castro (Auditor de Cuentas). Como administrador concursal único con correo electrónico administrador@invertavern.e.telefonica.net. Don/ña., (), con correo electrónico y la entidad mercantil como administrador acreedor.

Facultades del concursado.- Suspendida.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 8 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100015232-1